

## **PROCEDIMIENTO - ELECTIVAS 2do. Semestre 2020**

Período de Pre-inscripción: del 8 al 20 de junio de 2020, completando formulario (descargar [aquí](#))

Por correo electrónico a: [electivas@fadu.edu.uy](mailto:electivas@fadu.edu.uy) en ASUNTO: C.I.(incluyendo el dígito verificador sin puntos ni guión) / Nombre completo

### **A) Pre-inscripción para Materias de otros Servicios Universitarios.**

1. De estar aprobada por la Comisión de Carrera correspondiente de FADU, contar con autorización expresa del servicio de origen de la materia y cumplir con las previas indicadas, desde bedelía procederemos a la personalización del Plan de Estudios, de forma que el interesado pueda inscribirse en Autogestión Estudiantil, de acuerdo al período de cada facultad, quedando sujeta a los cupos si existieran.

2. De no estar aprobada la materia, el interesado deberá también adjuntar programa (verificable en web o si fuese el mismo enviado por la bedelía de origen reenviar también dicho correo, para su verificación). Se iniciará un expediente para que la Comisión de Carrera correspondiente resuelva al respecto, de aprobarse se procederá a la personalización del Plan de Estudios. Asimismo, deberá contar con autorización expresa del servicio de origen de la materia y cumplir con las previas indicadas.

La inscripción estará condicionada al plazo o no vía web y a los cupos si existieran.

### **B) Pre-inscripción para Materias de otras Carreras de FADU**

1. Para pre-inscripción a materias ya aprobadas como electivas entre las carreras de FADU, el estudiante deberá completar el formulario (descargar [aquí](#)) a [electivas@fadu.edu.uy](mailto:electivas@fadu.edu.uy) -ASUNTO: C.I.(incluyendo el dígito verificador sin puntos ni guión) / Nombre completo. De no estar aprobadas se procederá a realizar expediente tal como se menciona en el punto A) 2.

2. De cumplir con las previaturas del Plan de Estudios, desde bedelía procederemos a la personalización, siempre que el cupo no se hubiera superado de lo contrario previamente se realizará sorteo, en todo caso el interesado verá la posibilidad de inscripción por el portal dado que la unidad curricular aparecerá en su plan de estudios.

### **C) Cursos Educación Permanente (EP)**

Existen determinados cursos de Educación Permanente aprobados como posibles de dar créditos electivos, que el estudiante avanzado puede cursar (verificar listado en web posgrado/EP). El interesado realizará todo lo solicitado para la inscripción y pago del curso EP y luego que lo haya aprobado solicitará mediante formulario genérico y escolaridad de aprobación de dicho curso que se le asignen los créditos al área electivas.

#### **Información que debe tener en cuenta.**

1. Se sugiere concurrir a clases desde el primer día, bajo su responsabilidad y verificar en Autogestión Estudiantil » Menu » Consulta de inscripciones su inscripción a la materia solicitada durante el primer mes de clase, recuerde que de estar todo correcto ud. deberá ser el que se inscriba por Autogestión en el período correspondiente según el calendario de cada facultad. Luego del primer mes de clase, de no ver su inscripción enviar correo electrónico a [electivas@fadu.edu.uy](mailto:electivas@fadu.edu.uy) para consultar.

2 El cursado de las materias electivas quedará siempre sujeto a resolución favorable de las Comisiones de de Carrera FADU y del Servicio de origen, así como también a los cupos que se dispongan.

3.Las disposiciones de cursado, forma de aprobación y desestimiento serán las establecidas por el servicio que las dicta.

Actualización, junio 2020.